



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

Reconsiderada en Sesión Ordinaria N° 1039 – de fecha 23/10/2024

ORDENANZA N° 6538

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º. - Declárase de Interés Municipal, Cultural y Educativo el Proyecto de Seguridad Vial de la Escuela Ceferino Namuncurá “Implementación de Sistema de Alerta Sonora para la Seguridad Vial en Zonas Escolares”. -

ARTICULO 2º. - El Proyecto mencionado en el artículo 1º propone que el Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, estudie factibilidad para proceder a la instalación de semáforos sonoros, entre las calles Belgrano y Alberdi al 679, colocando en el mismo lugar un cartel que indique a los conductores que se encuentra la Escuela N° 251 “Ceferino Namuncurá”, como así también la demarcación de: sendas peatonales, rampas en las veredas, de manera que resguarden y protejan a nuestros estudiantes y/o establecer descenso seguro, con la demarcación de ascenso y descenso seguro en calle Alberdi al 679. Asimismo sugiere establecer la vía rápida para un tránsito fluido entre las calles Catamarca y 25 de Mayo.-

ARTICULO 3º. - El presente Proyecto de Ordenanza surge del trabajo presentado, en el Programa Deliberativo Infantil “Soy Concejalito x 1 Día” (Ordenanza N° 6441), por el equipo de la Escuela Ceferino Namuncurá conformado por:

CONCEJALITO: CÓRDOBA, Lucas Ramiro. 7º “A”.

SECRETARIO: FERNÁNDEZ, Ámbar Isabella. 6º “A”

ASISTENTE: MERCADO CUENCA, Yazmín Pilar. 7º “A”

DOCENTE GUIA: Prof. LUJÁN, Liliana Mercedes. Tutora de 7º “A” -

Prof. VALLES, Verónica Elizabeth. Tutora de 6º “A”.

DIRECTORA: Lic. AIRAUDO, Erika Elisabeth. -

ARTICULO 4º. - Encomiéndose a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada de la presente Ordenanza a la Institución mencionada. -

ARTICULO 5º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

Dada en el recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.

- **Ref. Expte. N° 15010-C-24**

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal